JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00765-00
Armenia Quindío, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El despacho se abstiene de darle trámite a la solicitud de terminación, teniendo en cuenta que mediante auto del 17 de febrero de 2021 (número de orden 20), ya hubo pronunciamiento al respecto.

Por el Centro de Servicios, remítase el link del presente expediente a la parte demandante para que tenga conocimiento del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

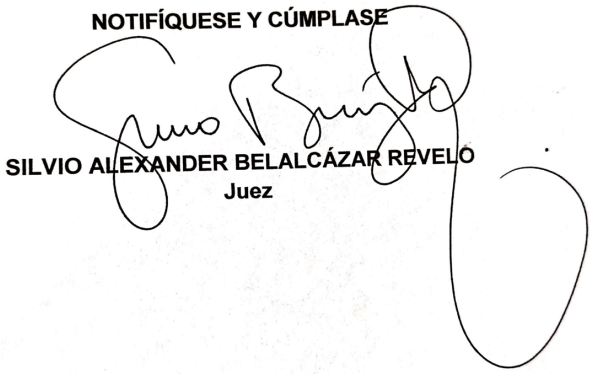

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 103 DEL 28 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA